



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA.

Por y mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad de Loxca
Doy fe como en el Cavildo celebrado en el dia
veinte y tres del proximo pasado Febrero, en
virtud del Informe antecedente se hizo el acuerdo
del tenor siguiente

Acuerdo En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por
los S.^{res} D.^{ns} Juan Josef Tascado y D.ⁿ Andres Ruiz
dos Regidores en razon de la cuenta presentada
por Josef Pallares abastecedor de Nieve, solicitando
se le paguen los gastos que hizo en la q.^{ta}
Recolecto el año pasado, que quedo de cuenta
de esta Ciudad, a consecuencia y en virtud
de su contrata: y en su inteligencia acordó
que por los Cav.^{dos} comisarios nombrados
y por el Sindico Procurador del comun que
a hora se nombra, se le pida al referido
Pallares cuenta formal justificada de los gastos
que hizo, o acredite y justifique la presentada,
y hevaquado esto se informe nuevamente
por los S.^{res} encargados con toda individualidad
y se traiga para su Resolucion

Esta letra corresponde lo antecedente con el
acuerdo original que queda en el Libro Capitular

